

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18995** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK OFFICE, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 256/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de Ana María Sánchez Rossique contra Externalización de Servicios Back Office, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Externalización de Servicios Back Office, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2065,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120042302-1